



San José, febrero 13 de 1974.-

RESOLUCIÓN No 127/74.- En sesión del día de la fecha, por unanimidad de presentes (5 votos); se sancionó el Decreto No 2.205, cuyo texto se reproduce:

LA JUNTA DE VECINOS DE SAN JOSÉ

D E C R E T A :0

Artículo 1º) Autorízase al Municipio de San José, para designar con el nombre de “Plaza San José de Mayo” al espacio libre existente en Playa Pascual, enclavado entre las calles Zorrilla de San Martín, Yamandú Rodríguez, Javier de Viana y calle de 17 metros.-

Artículo 2º) Pase a sus efectos, al Ejecutivo Comunal del Departamento.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DE VECINOS DE SAN JOSE, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO-

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

Felipe Chalela
Presidente

César Figares Foglio
Secretario General

AMC 06/12/08